Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 1403 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024
"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN TRAMITADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-028-2024"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, y en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

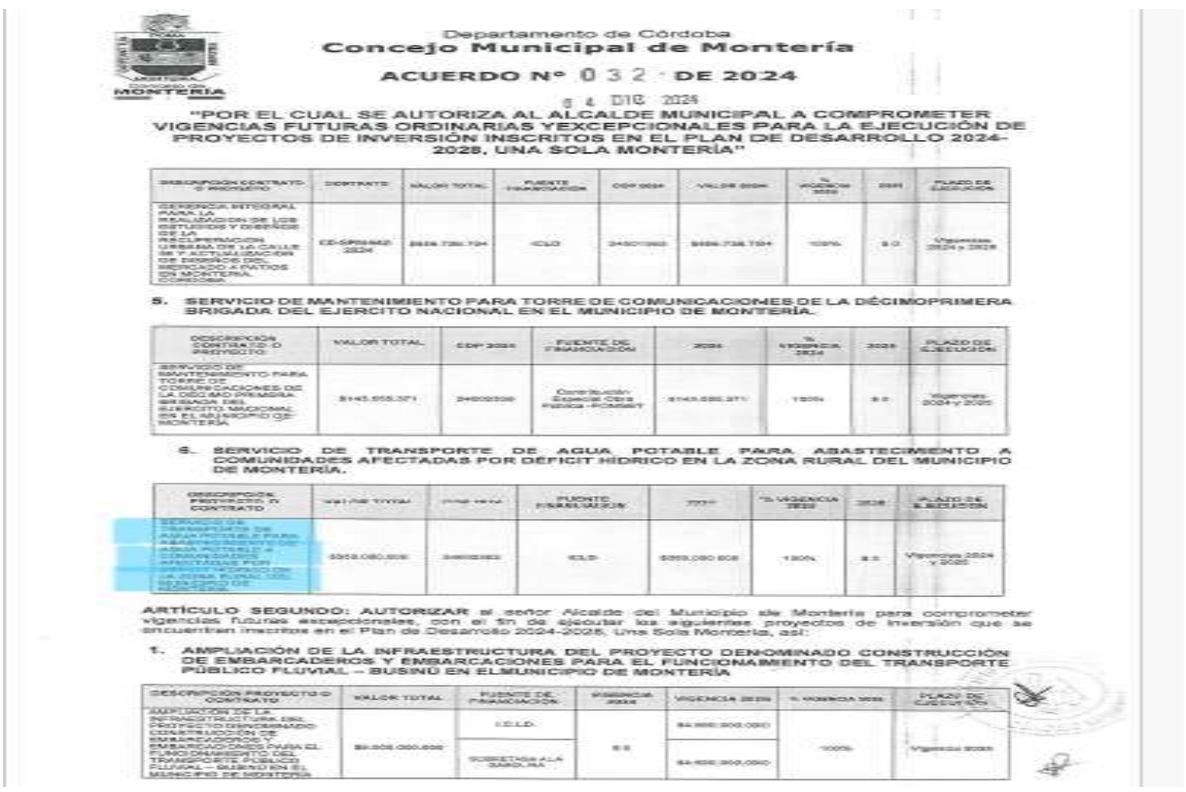
Que el día 9 de Diciembre de 2024, el Municipio de Montería publicó en el SECOP II (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7183391&isFromPublicArea=True&isModal=False) el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el Proyecto de Pliego de Condiciones junto con sus anexos y el proyecto de minuta del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-028-2024,** cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 9 de Diciembre de 2024 hasta el 17 de Diciembre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-028-2024** presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas como se puede evidenciar en la plataforma SECOP II. (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7183391&isFromPublicArea=True&isModal=False).

Que, el presente proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-028-2024**, NO se encuentra limitado a la participación exclusiva de Mipymes, en razón a que no se presentaron solicitudes para ello.

Para la celebración del contrato de suministro que se derive, se cuenta con el acuerdo Nº 032 del 4 de Diciembre de 2024 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A COMPROMETER DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS EN EL PLAN DE DESARROLLO UNA SOLA MONTERÍA 2024 – 2028, UNA SOLA MONTERÍA"



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº 032 DE 2024

4 DIC 2024

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS YEXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2028, UNA SOLA MONTERÍA"

DESCRIPCION CONTRATO O PROYECTO	CONTRATO	VALOR TOTAL	FUENTE FINANCIACION	CDP 2024	VALOR 2024	% VIGENCIA 2024	2025	PLAZO DE EJECUCION
GERENCIA INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PEATONALIZACION URBANA DE LA CALLE 28 Y ACTUALIZACION DE DISEÑOS DEL SECTOR LA PATIOS EN MONTERIA, CORDOBA	CD-SPB-0462-2024	$934.738.724	ICLD	3450139822	$934.738.724	100%	$ 0	Vigencias 2024 y 2025

5. **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA TORRE DE COMUNICACIONES DE LA DÉCIMOPRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

DESCRIPCIÓN CONTRATO O PROYECTO	VALOR TOTAL	CDP 2024	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	% VIGENCIA 2024	2025	PLAZO DE EJECUCIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA TORRE DE COMUNICACIONES DE LA DECIMO PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$145.955.371	3460003398	Contribución Especial Obra Pública -FONBIET	$145.955.371	100%	$ 0	Vigencias 2024 y 2025

5. **SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

DESCRIPCIÓN, PROYECTO O CONTRATO	VALOR TOTAL	CDP 2024	FUENTE FINANCIACIÓN	2024	% VIGENCIA 2024	2025	PLAZO DE EJECUCIÓN
SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$359.080.608	3460003383	ICLD	$359.080.608	100%	$ 0	Vigencias 2024 y 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde del Municipio de Montería para comprometer vigencias futuras excepcionales, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos de inversión que se encuentran inscritos en el Plan de Desarrollo 2024-2028, Una Sola Montería, así:

1. **AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS Y EMBARCACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FLUVIAL – BUSITO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**

DESCRIPCIÓN PROYECTO O CONTRATO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	% VIGENCIA 2025	PLAZO DE EJECUCIÓN
AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS Y EMBARCACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FLUVIAL – BUSITO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	$34.000.000.000	I.C.L.D.	$ 0	$34.000.000.000	100%	Vigencias 2025
		SOBRETASA A LA GASOLINA		$34.000.000.000		



Departamento de Córdoba
Concejo Municipal de Montería

ACUERDO Nº DE 2024

0 4 DIC 2024

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS YEXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN INSCRITOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2028, UNA SOLA MONTERÍA"

2. PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3, 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

DESCRIPCIÓN PROYECTO O CONTRATO	VALOR TOTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	2024	2025	2026	PLAZO DE EJECUCIÓN
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$15.982.360.185	RECURSOS DE CREDITO	$ 0	$11.173.646.137	$4.788.714.048	Vigencias 2025 y 2026
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LA COMUNA 3 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$687.742.815	RECURSOS DE CREDITO	$ 0	$ 480.419.569	$207.322.944	
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$10.248.564.480	RECURSOS DE CREDITO	$ 0	$11.371.228.749	$4.874.668.320	Vigencias 2025 y 2026
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN LAS COMUNAS 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.	$ 671.635.871	RECURSOS DE CREDITO	$ 0	$ 582.401.609	$292.456.131	
VALOR TOTAL	$54.343.961.117		$ 0	$23.006.765.624	$10.240.166.043	

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Alcalde Municipal para que efectúe los ajustes presupuestales necesarios, para asumir y ejecutar los compromiso amparados con la autorización de las vigencias futuras ordinarias objeto del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al Alcalde Municipal para que ordene a la Tesorería Municipal efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería a los 0 4 DIC 2024

JOHN JAIRO HOYOS DUQUE
Presidente

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 21 de noviembre de 2024 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, 30 de noviembre de 2024.

Montería, 30 de noviembre de 2024.

ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ
Secretario General

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de Proceso de Contratación tramitado a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-028-2024** con las siguientes condiciones:

1. Objeto: "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**

2. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA Nº SI-SGOB-028-2024.**

3. Cronograma: Dirigirse al cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II. (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7183391&isFromPublicArea=True&isModal=False).

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($350.000.000 M/CTE.),** monto agotable**,** incluidos todos los costos directos e indirectos e impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 24002352 de 13 de noviembre de 2024, por valor de $350.000.000 M/cte., expedido por el Profesional Especializado del Municipio.

RUBRO: Los rubros que componen esta contratación son:

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	24002919
CDP No.	24002352
miércoles 13 noviembre 2024	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2024 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4503004	9112	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00
				Totales...	$ 350.000.000,00	$ 350.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 24002352 se emite en Monteria el dia miércoles 13 de noviembre de 2024 como requisito previo a:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA POTABLE PARA ABASTECIMIENTO A COMUNIDADES AFECTADAS POR DÉFICIT HÍDRICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

ARTÍCULO 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7183391&isFromPublicArea=True&isModal=False).

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se suscribe el presente documento en el Municipio de Montería, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó jurídicamente: Gabriel Corrales Daza - Abogado Contratista SGM

Revisó y Aprobó: Katia Cabrales B. – JOC